

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23646** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 110.02/2013 referente al deudor Restaurante J.J.J., S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Málaga, 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035377-1